

## SUBDERE #MejoresComunas



# “EL APORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS”

PILAR CUEVAS MARDONES  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES  
SUBDERE



**Chile**  
en marcha



- En reunión con la jefa de gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública, el 21 de agosto del año 2018, se recibió una propuesta de diversas materias de la **Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)**, con la finalidad fortalecer las atribuciones de los concejales en distintos ámbitos.

## SUBDERE Y COMISIÓN DE CONCEJALES AChM CONFORMAN MESA DE TRABAJO

Con la idea de fortalecer la gestión de los Concejales, se constituyó una mesa de trabajo, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y la Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, AChM.

La instancia, estuvo liderada por la Jefa de la División de Municipalidades, y trabajó aquellos elementos que se consideran necesarios para ejercer su labor, tales como: atribuciones, fiscalización, traslados en zonas aisladas, entre otras.



## **SUBDERE Y COMISIÓN DE CONCEJALES DE LA AChM CONSTITUYEN PRIMERA MESA DE TRABAJO**

La propuesta de la Comisión de Concejales de modificación legal de la Ley N° 18.695 LOCM, están contenidos en los 16 acuerdos de Junio 2018 en Osorno, se agrupan en **3 temas**, que son las “Propuestas de **Modificación a la L.O.C.M.**”



**a) Atribuciones y herramientas para los Concejales.**



**b) Seguridad Social.**



**a) Diferencias Geográficas y de territorios.**



## MESA DE CONCEJALES AChM

Las reuniones entre la Comisión de Concejales y la División de Municipalidades de SUBDERE, tuvieron la finalidad:

- 1.-** Analizar modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM).
- 2.-** Integrar la Mesa de trabajo de Transparencia, Integridad y Probidad, que lideraba la Secretaría General de la Presidencia SEGPRES.



## MESA DE CONCEJALES AChM

Se trabajó en las reuniones, en base al documento denominado “Propuestas de Modificación a la LOCM”, presentado por la Comisión de Concejales.

Participaron en las reuniones, la Comisión de Concejales, asesores legales de la Subdere y asesores de otras reparticiones públicas, como el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



## PROPUESTA MESA DE CONCEJALES AChM

- Que los Concejales puedan patrocinar algunos proyectos para subvenciones municipales (artículo 5).
- **Remoción del Administrador municipal (artículo 30).**
- El Alcalde deberá entregar los antecedentes con 20 días de anticipación a concejales, para la aprobación del Concejo, respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, Presupuesto Municipal,, el Plan Anual de Compras y otros planes importantes (artículo 56).
- **Se regula el concepto de incumplimiento reiterado del alcalde para efectos del artículo 56 LOCM. (artículo 65 letra r) inciso 5).**

## MESA DE CONCEJALES AChM

### Propuestas

- **Se regula la votación de concejales en sesión de concejo, especialmente lo relacionado con la abstención (artículo 79).**
- **Se regula la facultar de solicitar información de los concejales, ampliándose a las asociaciones, corporaciones o fundaciones municipales (artículo 79).**
- **Distinción entre capacitaciones y pasantías en el extranjero (artículo 79, letra LL).**
- **Capacitación obligatoria para concejales electos por primera vez, respecto a materias del desempeño del cargo (artículo 83 bis).**
- **Aumento de la dieta de los Concejales (artículo 88).**
- **Se acuerda incorporar al Conviviente Civil en caso de ausencia por fallecimiento (artículo 88).**



## PROPUESTA MESA DE CONCEJALES AChM

- **4 horas de permisos laboral para Concejos Extraordinarios (artículo 90).**
- **Sistema Previsional (artículo 91);** La obligatoriedad a los Concejales de afiliarse al sistema de pensiones, de vejez, de invalidez y de sobrevivencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 3.500.
- **Medios de Apoyo en igualdad de condiciones (artículo 92 bis);** “Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo”.
- **Acreditación de instituciones que entreguen capacitación (artículo 4 bis, Ley 20.742).**

# PROPUESTA MESA DE CONCEJALES AChM

## Áreas de interés

- **CAPACITACIÓN en:**
  - **Plan de Desarrollo Comunal,**
  - **Presupuesto Municipal,**
  - **Plano Regulador,**
  - **Política de Recursos Humanos,**
  - **Seguridad Pública,**
  - **Política Medio Ambiental,**
  - **Plan de Compras Municipales.**

## PROPUESTA MESA DE CONCEJALES AChM

- **CAPACITACION;**  
propuestas:



1. Limitación de los recursos disponibles para capacitación, número de capacitaciones nacionales e internacionales,
2. Certificación de las instituciones que capacitan,
3. Rendición de informe de las capacitaciones.

## MESA DE CONCEJALES AChM

### Propuestas Fortalecimiento de la Integridad Pública en los Gobiernos Locales.

- OTROS TEMAS QUE LA COMISIÓN DE CONCEJALES ENTIENDEN QUE SE ENMARCAN EN LA LÍNEA DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD E INTEGRIDAD, RESPECTO A SUS CARGOS Y FUNCIONES.



*La comisión propone “la realización de un curso de probidad y transparencia, para cada concejal, con el objeto de estar acorde con la realidad actual. Que esta capacitación sea realizada por Subdere en conjunto con el Consejo para La Transparencia y que sea certificado...”*

**Generar un protocolo de convivencia para el Concejo Municipal**, a través del reglamento interno, el cual regule la formalidad con la cual se relacionarán los concejales y los demás asistentes. En el marco del refuerzo de la agenda de género y de la sana convivencia.

## PASOS A SEGUIR

- **Incorporar en la Ley que Fortalece la Integridad Pública de los gobiernos regionales y municipio aquellas materias que permiten fortalecer el rol de los concejales, tales como la entrega íntegra y oportuna de información, el perfeccionamiento del sistema de capacitación y cometidos, los recursos humanos y materiales para el ejercicio de su labor y el fortalecimiento de la probidad y transparencia.**
- **Este proyecto ingresará al Congreso Nacional durante 2019.**
- **Respecto de las otras materias planteadas en la mesa, la voluntad del Gobierno es mantener abiertas las instancias de diálogo, para evaluar las soluciones que, como Ejecutivo, podamos asumir responsablemente.**

# SUBDERE #MejoresComunas



## DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES



**Chile**  
en marcha